

Plan de Acción y Plan de trabajo del Proceso de Rendición de Cuentas 2022 de la UEPDE

Informe N.º UEPDE-DIR-2024-0001-PI

Fecha: 5 de febrero de 2024

Contenido

Antecedentes	3
Base Legal	3
Análisis y Justificación Técnica del Plan de acción.....	4
Conclusiones.....	11
Anexos	12
Anexo fotográfico	13

Contenido

Ilustración 1 Buzón de quejas	13
Ilustración 2 Campaña libre de mendicidad y trabajo infantil	13
Ilustración 3 Sensibilización de autoridades.....	13
Ilustración 4 Sensibilización en las calles.....	14
Ilustración 5 Taller pintura en teja	14
Ilustración 6 Taller elaboración de coronas de difuntos.....	14
Ilustración 7 Taller “ Buen Trato a personas con Discapacidad” dirijo a estudiantes de las Unidades educativas del Cantón Cayambe.....	15

Asunto: Informe de Cumplimiento de sugerencias y recomendaciones del Proceso de Rendición de Cuentas 2022 de la UEPDE

Antecedentes

En cumplimiento a la Constitución de la República, artículo 204, en el cual determina "(...) *El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación(...)*;

En cumplimiento a la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 marzo de 2021, y Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-176 de 13 de diciembre de 2023, emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El proceso de rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión, amparados en el artículo 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo 10 de 2021, el CPCCS emite las directrices para el proceso de Rendición de Cuentas;

En referencia a la etapa de Deliberación Pública y evaluación de la ciudadanía en función al informe institucional del proceso de rendición de Cuentas correspondientes al periodo 2022 de la Unidad Ejecutora para la Protección de los Derechos, la misma que contó con la participación de los representantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, ciudadanía en general, y equipo técnico asignado para el proceso de rendición de cuentas; Conforme el análisis realizado por el Pastor Agustín Romero, representante de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana en función a las observaciones realizado al informe de preguntas, y en conformidad al cronograma de la fase 4 Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento, se presenta, el siguiente PLAN DE TRABAJO mismo que será entregado a los representantes de la Asamblea Cantonal del Cantón Cayambe, y dado a conocer en la próxima rendición de cuentas.

Con Oficio N° UEPDE-DIR-2023-0570-O, de 23 de mayo de 2023, direccionada al señor Pastor Agustín Romero, presidente de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe, en el cual se emitió "(...) *El acta de proceso de rendición de cuentas institucional de la UEPDE, periodo de gestión 2022 y Plan de Trabajo del proceso de rendición de Cuentas del periodo 2022 de la UEPDE(...)*".

Base Legal

La Constitución de la República del Ecuador, el numeral 2 del artículo 16 de la estípula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación;

La Constitución de la República del Ecuador, el artículo 61 en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

La Constitución de la República del Ecuador, el artículo 95 establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de

construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad";

La Constitución de la República del Ecuador, numeral 4 del artículo 100 señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social";

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 204 determina: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación";

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 304 en cuanto a la finalidad de los sistemas de participación locales, dispone lo siguiente: "Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"; "g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales";

El artículo 125 de la Ley Orgánica de servicio Público determina de las dietas, señala: "Aquellos miembros, que no percibieran ingresos del Estado y que fueran designados como representantes o vocales a directorios, juntas, comités o cuerpos colegiados en general, de las instituciones del Estado, tendrán derecho a percibir dietas de conformidad a las regulaciones que para el efecto emita el Ministerio de Relaciones Laborales".

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, en su artículo 265 dispone: "Dietas. - Las y los servidores públicos no percibirán ingreso por concepto de dietas por parte del Estado, cuando sean designados como representantes o vocales a directorios, juntas, comités o cuerpos colegiados en general, incluyéndose a las y los docentes y las y los servidores de las instituciones del Estado, establecidas en el artículo 3 de la LOSEP. Este reconocimiento exclusivamente se lo efectuará a aquellas personas que no tienen la calidad de servidoras o servidores públicos y no perciben ingresos del Estado. A partir de la fecha de su designación si está establecido que no se pague en el cuerpo colegiado el valor correspondiente a las dietas, se lo hará en la institución que lo designó y se imputará dicho pago con posterioridad a la partida de dietas de la institución a la cual pertenece el cuerpo colegiado (...)".

Análisis y Justificación Técnica del Plan de acción

Conforme a los antecedentes y normativa legal enunciada, la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos del cantón Cayambe, remite para conocimiento de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de la ciudadanía en General las acciones realizadas por la institución en cumplimiento a las sugerencias y recomendaciones del proceso de rendición de cuentas 2022.

Tabla 1 Plan de acción ejecutado

PLAN DE ACCIÓN					
Nº	Solicitudes realizadas	Acciones realizadas	Plazo de ejecución	Observación	Nº de Informe y/o Nº de Memorando / oficio
1	ACTA DE REUNIÓN CON COMPROMISOS ADQUIRIDOS	Con Oficio Nº UEPDE-DIR-2023-0570-O, de 23 de mayo de 2023, direccionada al señor Pastor Agustín Romero, presidente de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe, en el cual se emitió "(...) El acta de proceso de rendición de cuentas institucional de la UEPDE, periodo de gestión 2022(...)"	23/05/2023	Compromiso Cumplido	Oficio Nº UEPDE-DIR-2023-0570-O, 23 de mayo de 2023 adjunto plan de trabajo
2	INSTRUCTIVO DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y LOS FUNCIONARIOS QUE NO REALIZAN ATENCIÓN DIRECTA	Resolución Sesión Ordinaria Nº 002-2023-2027 de Directorio de la UEPDE de 20 de noviembre de 2023. Punto Nº 6 del Orden del día se Resuelve conocimiento y aprobación del Instructivo de Administración del Buzón de Quejas, sugerencias y felicitaciones. OBJETIVO: Recibir y atender de forma correcta y oportuna todas las quejas, sugerencias, y felicitaciones que han realizado los usuarios internos y externos a fin de dar el seguimiento adecuado para mejorar la atención de los servicios de acuerdo a la naturaleza de la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos.	21/09/2023 hasta la presente fecha	Compromiso Cumplido	Resolución Sesión Ordinaria Nº 002-2023-2027 de Directorio de la UEPDE de 20 de noviembre de 2023 Informe PLAN-DPS-2023-011, 20 de septiembre de 2023.
3	PAUSAS ACTIVAS PARA EL PERSONAL DE LA UEPDE A TRAVÉS DE TALENTO HUMANO	En cumplimiento a normativa legal vigente en materia de seguridad y salud ocupacional, se presenta de parte de técnico en seguridad, mediante memorando Nro. UEPDE-UAF-2023-0407-M metodología de trabajo para pausas activas con el personal de la UEPDE, como planificación de ejecución de dicha actividad, los cuales una vez revisados en calidad de jefe inmediata se pone a disposición de vuestra autoridad a fin de que se autorice la ejecución de las mismas <i>El programa de pausas activas tiene como finalidad crear conciencia en los trabajadores de la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos, sobre la importancia de tener hábitos saludables dentro de la jornada laboral y la vida personal, busca promover hábitos preventivos de tal manera que podremos evitar la adquisición de enfermedades profesionales, el ausentismo y las incapacidades generales por estas acciones mal realizadas.</i>	agosto 2023 a diciembre 2023	Compromiso Cumplido	Memorando Nº UEPDE-UAF-2024-0075-M Informe Nº 001 -Suscrito por Jhonatan Pichogagon

4	INCREMENTO EN EL PORCENTAJE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	El porcentaje de ejecución en función a fuentes de ingreso en lo que concierne al GADIP MC se alcanza el 88.44% para el ejercicio 2023, en cuanto al MIES debido a la firma de varios convenios y adendas al año no se alcanza la ejecución esperada la cual baja a la ejecución total del año. Sin embargo, es una ejecución aceptable a lo planificado	Enero a diciembre 2023	Compromiso Cumplido	Memorando Nro. UEPDE-UAF-2024-0076-M
5	REFORMA LA ORDENANZA DE LA UEPDE, A FIN DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA PARTICIPACIÓN EN EL DIRECTORIO UN REPRESENTANTE Y UN SUPLENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE	Conforme el sistema jurídico ecuatoriano, en la actualidad no es pertinente la integración de un nuevo miembro del Directorio con su delegado, hasta contar con una fuente de gasto corriente para el pago de dietas, así también del cumplimiento de los requisitos, como la designación del representante por la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe conforme el estatuto, y este representante cumpla con los requisitos determinados en el artículo 265 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público: No tener la calidad de servidoras o servidores públicos, y no percibir ingresos del estado.	enero a diciembre 2023	Compromiso pendiente	INFORME JURÍDICO UEPDE – UAJ-2024-002

Elaborado por: Daniela Pavón

Tabla 2 Plan de trabajo ejecutado

PLAN DE TRABAJO					
Nº	PLAN DE TRABAJO	Acciones realizadas	Plazo de ejecución	Observación	Nº de Informe y/o Memorando
1	Ejecutar acciones para mejorar los equipos y material del Centro de Rehabilitación con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios.	El equipo de profesionales realiza el levantamiento de información correspondiente de acuerdo a la ley para cubrir a las necesidades del centro de rehabilitación integral, para lo cual se planifica realizar la adquisición de material y equipos para el mejor funcionamiento; Se realizó la adquisición de: Dispositivos Médicos De Uso General (insumos de fisioterapia, para gimnasio) Para Atención En Fisioterapia, computador de escritorio para uso de personal, de camillas Para Atención De Pacientes Del Proyecto, de cortinas para adecentamiento de espacios de atención a pacientes del Proyecto. Se ejecutó el presupuesto de acuerdo a los requerimientos para el centro de rehabilitación, generando espacios cómodos, seguros y aptos para los tratamientos de los usuarios.	MAYO A DICIEMBRE 2023	Compromiso Cumplido	Informe: CJ-CRI-2024-002

2	Involucrar a las distintas instituciones públicas en cada uno de los proyectos sociales a cargo de la UEPDE con la finalidad de extender la cobertura a los sujetos de Derecho	<p>Con la finalidad de aumentar sujetos de derecho se ha realizado convenios interinstitucionales pensando en beneficiar a los grupos vulnerables del cantón Cayambe con las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio Interinstitucional CONCAID • Convenio Interinstitucional con MSP "Hogar Materno Dolores Cacuango" • Convenio Interinstitucional Registro Social • Convenios MIES (9 proyectos) 	MAYO DICIEMBRE 2023	A Compromiso Cumplido	Convenio COINCAD Convenio Interinstitucionales Convenio Registro Social
3	Coordinar reuniones de trabajo con la finalidad de establecer opciones el plan económico para la cobertura económica del pago de servicios básicos de los CDIS, con las distintas áreas involucradas	<p>Como es de conocimiento, la UEPDE mantiene un convenio con el MIES para la administración de 43 CDIs, con base en este se nos envía de la ficha de costos en la cual consta la designación de los ítems que se debe adquirir o contratar y serán reconocidos como contraparte de la UEPDE, alcanzando el porcentaje de cumplimiento con base en lo determinado al convenio.</p> <p>Por esta razón y de acuerdo a las reuniones mantenidas en cada unidad de atención con los padres de familia y dirigentes, los cuales son conscientes que las infraestructuras se encuentran dentro de los predios de las comunidades y barrios y en algunas ocasiones las instalaciones son compartidas, se determinó que las familias y la comunidad serán las corresponsables de cubrir con los gastos de los servicios básicos.</p> <p>De esta manera todos somos responsables que se cumpla con los se asumen la corresponsabilidad de las familias, comunidad y UEPDE garantizando el fiel cumplimiento del convenio del proyecto Desarrollo Infantil. Durante la ejecución del convenio se ha cumplido al 100% el pago de los servicios básicos por parte de las familias y comunidad.</p>	ENERO- DICIEMBRE 2023	Compromiso Cumplido	Informe: JPS-DI-RL-2023-007
4	Promover acciones que permitan la ejecución de estos compromisos asumidos en la Asamblea Deliberativa	La administración asumida el 17 de mayo de 2024, a la cabeza el Dr. Alberto Masapanta, Alcalde del cantón Cayambe y esta instancia a cargo de la Unidad Ejecutora para la protección de Derechos, ha sido un reto satisfactorio que se ha cumplido con todo el trabajo planteado en la anterior administración, adicional aquello se ha planteado nuevos servicios, programas de autogestión con la empresa pública y privada.	MAYO DICIEMBRE 2023	A Cumplimiento Constante	Informes anuales
5	Coordinar reuniones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con la finalidad de establecer acciones que permitan cubrir la necesidad de atención médica a los asegurados en sus domicilios.	En atención a memorando Nro.UEPDE-UAF-PLAN-2023-0173-M emitido por la Ing. Daniela Pavón en el cual como asunto refiere " (...) RESOLUCIÓN DE COMPROMISOS DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE"; en tal virtud, me permito informar los temas tratados en la reunión de trabajo, llevada a cabo el 7 de junio de 2023, a las 9:00, en la que se mantuvo la presencia del doctor Flores, encargado del Programa de Visitas Domiciliarias del IESS, quien fue encargado de explicar	12/06/2023	Compromiso Cumplido	Memorando N° UEPDE- UAF-PLAN-2023-0173-M

		<p>a detalle la ejecución de dicho programa. Entre las actividades relevantes de dicho programa son: El programa de visitas domiciliarias se encuentra destinados 2 médicos; sin embargo, debido a la rotación de personal, actualmente 1 médico y está en proceso de contratación del médico faltante. El programa de visitas domiciliarias: martes y jueves se ejecuta los días martes y jueves en el horario de 11:30 a 13:30 La distancia que cubre todo el cantón Cayambe y sus alrededores hasta Checa, Tabacundo, Checa, Guayllabamba. El programa de visitas domiciliarias cubre a las enfermedades catastróficas El programa de visitas domiciliarias se debe gestionar directamente en la Unidad de Atención Ambulatoria del IESS, Cayambe. El programa de visitas domiciliarias se debe gestionar el/la interesado/a y un familiar directo El programa de visitas domiciliarias se realizan mensualmente El programa de visitas domiciliarias se maneja a través de una agenda de visitas previamente planificada.</p>			
6	<p>Coordinar reuniones con el Distrito del MIES con la finalidad de establecer acciones que permitan cubrir la necesidad de las personas que no son aseguradas pueda gestionársela obtención del Bono entregado por el Gobierno Nacional.</p>	<p>Con fecha 27 de Octubre de 2023 se firma el CONVENIO Nro. URS-DAJ-2023-004-CE, Convenio Especifico De Cooperación Interinstitucional Entre La Unidad Ejecutora Para La Protección De Derechos Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Cayambe Y La Unidad Del Registro Social, Para La Implementación De Las Modalidades De Ventanilla Física Y Visita Domiciliaria Para La Actualización De La Base Del Registro Social En El Cantón</p> <p>, que tiene como objeto establecer de manera conjunta la implementación y funcionalidad de las modalidades de: Ventanilla Física y Visita Domiciliaria para el levantamiento y/o actualización de información del Registro Social; así como, establecer acciones de coordinación y articulación conjuntas que permitan una efectiva planificación y ejecución de recopilación de información del Registro Social, en el marco del Modelo de Actualización Permanente de la base datos del Registro Social.</p> <p>con fecha 5 de diciembre del 2023, se realiza una rueda de prensa informando a la ciudadanía los beneficios del convenio adicional con la misma fecha antes mencionada se activa la atención de VENTANILLA FÍSICA DEL REGISTRO SOCIAL, en el área de recepción de la UEPDE, en horarios de 8:00 am a 17:00 pm, cuya finalidad es la actualización de datos e información personalizada direccionada a beneficios estatales para la ciudadanía del cantón Cayambe.</p>	<p>OCTUBRE 2023 A OCTUBRE 2024</p>	<p>Compromiso Cumplido</p>	<p>Informe técnico JPS-009-2024-CL MEDIOS FOTOGRÁFICOS</p>

7	<p>Trabajar conjuntamente con la comunidad de Paquiestancia con la finalidad de ejecutar los proyectos sociales previstos en dicha comunidad. Promover la corresponsabilidad de la comunidad Proyecto de adultos mayores</p>	<p>En el marco de la ejecución de los Proyectos Envejeciendo Juntos 2023, en la comunidad de Paquiestancia a partir del mes de febrero del 2023 se ha llevado a cabo el Proyecto Envejeciendo Juntos de Espacios de Socialización y de Encuentro con alimentación. El mismo que ha permitido brindar atención integral a 22 adultos mayores que se encuentran en condición de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad comprobada. Las atenciones se basan en los siguientes componentes de atención: salud, actividades básicas de la vida diaria e instrumentales, cognitivas, afectivas, cuidados, derechos, espacios ambientales adecuados, educación, medios de vida y redes de apoyo social y comunitario, esta atención se presta 3 veces por semana y por día se complementa con la entrega de un refrigerio a cada adulto mayor posterior a cada día de atención. Para el año 2024 se ampliará la cobertura de atención de los proyectos envejeciendo juntos en modalidad domiciliaria para cubrir la atención de adultos mayores en condición de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad comprobada que por sus condiciones generales no se pueden desplazar a los espacios de socialización y de encuentro.</p>	12 meses	Compromiso Cumplido.	Informe técnico RJ – PEJ–2024–001
8	<p>Compromiso de los sujetos de Derecho, brindar información verás a los técnicos para la ejecución efectiva de trabajo de acuerdo a cronogramas de trabajo</p>	<p>El personal Técnico y operativo de la UEPDE, realiza el trabajo tanto en oficina como territorio, mediante planificaciones semanales, adicional los proyectos que se ejecutan mediante convenios técnico económico MIES, realiza sus trabajos de visitas territoriales, cumplimiento los lineamientos que obliga el MIES, siempre brindando un servicio de calidad y calidez en beneficio de los sujetos de derecho.</p>	ENERO - DICIEMBRE 2023	Cumplimiento constante	PLANIFICACIONES SEMANALES MEDIOS FOTOGRÁFICOS
9	<p>Establecer cronograma de socialización y sensibilización acerca del tema “BUEN TRATO” en el área inclusión</p>	<p>El Proyecto Discapacidad llevó a cabo el taller "<i>Buen trato a personas con Discapacidad</i>", dirigido a estudiantes de instituciones educativas en el cantón Cayambe con el objetivo de sensibilizar a la juventud cayambeña acerca del “Buen trato” hacia las personas con discapacidad. Durante este taller, se logró sensibilizar a 1530 estudiantes pertenecientes a diversas instituciones educativas. Se obtuvieron los permisos necesarios, y es relevante destacar que el personal técnico recibió una capacitación sobre "Rutas y protocolos de atención en casos de violencia dentro del sistema educativo", la cual fue previa a la autorización por parte del distrito de Educación se realizó las capacitaciones en las siguientes instituciones del cantón Cayambe: Escuela De Educación Básica Himmelman, Unidad Educativa “9 De Julio”, Escuela Fiscomisional “Domingo Savio”, Unidad Educativa “Natalia Jarrín”, Unidad Educativa “Nelson I. Torres”, Unidad Educativa Jose Joaquin De Olmedo”, Unidad Educativa Del Milenio-Pesillo”, Unidad Educativa “Ingapirca”, Colegio Nacional Tecnico Ascazubi.</p>	Enero a diciembre 2023	Compromiso Cumplido.	Memorando Nº UEPDE-UPS-DIS-2024-0044-M

10	Establecer cronograma de socialización a la ciudadanía acerca de los beneficios que cada proyecto realiza por lo menos 3 veces al año	Se ha realizado una socialización permanente a la ciudadanía de todas las actividades esenciales que se ha realizado en la UEPDE, en beneficio de los sujetos de derechos y el sector vulnerable, informando con medios de verificación real y con material bien elaborado que se transmite mediante las paginas oficiales que tiene la institución. Se ha realizado los acercamientos correspondientes con los medios de comunicación del cantón Cayambe con la finalidad de fortalecer la comunicación entre la institución y la ciudadanía.	Enero a diciembre 2023	Compromiso Cumplido.	Informe técnico N° JPS-013-2024-CL
11	Coordinar reuniones y elaboración de hoja de ruta para cubrir la necesidad de talleres y cursos para enseñanzas, de ocupaciones para campo laboral, adquirir habilidades y autosuficiencia a las personas con discapacidad. Una vez que se realice la inclusión se deberá establecer la socialización a través de ferias inclusivas y presentar resultados	Los talleres se continuarán realizando en el año 2024, se trabaja con personas con discapacidad que se encuentran en nivel 4 (personas con discapacidad que se encuentran en proceso de inclusión económica y social), actividad realizada por las terapistas ocupacionales del Proyecto Capacitaciones y talleres: Conformación de comité de cuidadores y contención emocional Derecho, discapacidad y violencia, día mundial del síndrome de down, día internacional de la mujer y pawkar raymi, día mundial de la salud, derechos sexuales, día mundial del autismo y contención emocional, conmemoración del día de la madre, importancia del cuidador y semana del no vidente ecuatoriano, celebración del inty raymi y nutrición. socialización de los derechos de las personas con discapacidad, día internacional de las poblaciones indígenas, kuya raymi y derechos sexuales, reproductivos y semana de internacional de las personas con discapacidad auditiva, día de la alimentación, nutrición y contención emocional, sensibilización del buen trato a personas con discapacidad y día internacional para eliminar la violencia contra la mujer y conmemoración del día de las personas con discapacidad y kapak raymi.	año 2023 -año 2024	Compromiso Cumplido.	Memorando N° UEPDE-UPS-DIS-2024-0044-M Archivos fotográficos
12	Ejecutar planes de acción para la intervención con las personas en condición de la mendicidad.	Los proyectos de Mendicidad y ETI atienden una población de 80 sujetos de derechos en cada proyecto, con visitas domiciliarias permanentes. Se llevan a cabo talleres con NNA, PAM, PD que pertenecen a los proyectos y son reforzados en talleres con familia de manera mensual por cada técnico. Entregas de microemprendimientos de animales menores (pollas ponedoras y semovientes). Colonias vacacionales en agosto y navideñas en noviembre y diciembre. Abordajes los fines de semana y feriados en las calles de más afluencia del cantón Cayambe. Planificación de actividades en la campaña navideña	Enero a diciembre 2023	Compromiso Cumplido.	Memorando N° UEPDE-ETI-2024-0017-M, con Informe N° 001

13	<p>Planificar el siguiente evento de rendición de cuentas, tomando en consideración que en las mesas temáticas se amplie el tiempo para la ejecución de ese acto deliberativo.</p> <p>Capacitar a las personas dedicadas a sistematizar la información de manera correcta en las mesas deliberativas.</p>	Propuesta elaborada mediante el cronograma de actividades para rendición de cuentas	Enero a diciembre 2023	Compromiso cumplido	Propuesta de cronograma de actividades para rendición de cuentas

Elaborado por: Daniela Pavón

Conclusiones

- Se pone en conocimiento a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, el plan de acción y plan de trabajo debidamente ejecutado conforme el detalle propuesto en el siguiente texto.
- Las actividades debidamente ejecutadas se encuentran con medios de verificación debidamente sustentados, conforme el anexo en digital en el siguiente link.
 - Plan de acción: <http://tinyurl.com/2yqxh5gf>
 - Plan de trabajo: <http://tinyurl.com/2yaqs6kl>

Elaborado por	Ing. Daniela Nataly Pavón Sánchez Analista de Planificación	
Aprobado por	Ab. Pilar Imbaquingo Directora UEPDE	

Anexos

Anexo CD

Anexo 1. Oficio N.º UEPDE-DIR-2023 - 0570-O - Plan de trabajo

Anexo 2. Resolución de Directorio Ordinaria N.º 002 - Informe N.º PLAN- 2023-011

Anexo 3. Informe técnico N.º UAF-020-2024-UATH-DG.

Anexo 4. Memorando N.º UEPDE-UAF-2024-0075-M - Informe N.º 001

Anexo 5. Informe técnico N.º UEPDE – UAJ-2024-002

Anexo 6. Informe: CJ-CRI-2024-002

Anexo 7.

Convenio COINCAD

Convenio Interinstitucionales

Convenio Registro Social

Anexo 8. Informe técnico JPS-DI-RL-2023-007

Anexo 9 Memorando N.º UEPDE-UAF-PLAN-2023-0173-M /Oficio N.º UEPDE-DIR-2023-0736-O

Anexo 10 Informe técnico N.º JPS-009-2024-CL

Anexo 11 Informe técnico N.º RJ-PEJ-2024-001

Anexo 12 Informe técnico N.º JPS -013-2024-CL

Anexo 13 Informe técnico N.º JPS-PD-RL-2024-07

Anexo 14 Memorando N.º UEPDE-ETI-2024-0017-M . Informe N.º 001

Anexo 15 Propuesta de cronograma de actividades para rendición de cuentas

Anexo fotográfico



Ilustración 1 Buzón de quejas



Ilustración 2 Campaña libre de mendicidad y trabajo infantil



Ilustración 3 Sensibilización de autoridades



Ilustración 4 Sensibilización en las calles



Ilustración 5 Taller pintura en teja



Ilustración 6 Taller elaboración de coronas de difuntos



Ilustración 7 Taller “ Buen Trato a personas con Discapacidad” dirijo a estudiantes de las Unidades educativas del Cantón Cayambe